Ym.

Sre. pago de la retasa mensual

esta vecindad en la que supp.ca se le exima del pago de la cuota mensual de cinco reales que se le señaló p.r su Ynutilidad y se vea en la M. N. en consideracion al estado reducido en que ha quedado con su familia y su acomodo p.a atender a su subsistencia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Que respecto a que pudiera el exponente haberse encargado de la dolencia por que se exceptuó del servicio de la M. N. sea nuevam.te reconocido por el facultativo de medicina titular D. Jose Leon Lopez y el del Batallon de dha. Milicia D. Silvestre Ibarra informando lo que se le ofrezca.

Alc.de 3.o Constitucional

Se admite la renuncia a D. Alexandro Madrid Marz.

Viose un oficio de la Exma. Diput.on Prov.l de Murcia su fha. veinte y uno del actual en q.e entera del que se la dirigió con certificacion de las contestaciones que han mediado entre esta Corp.on y D. Alexandro Madrid Marz. y de la solicitud presentada nuevam.te por el mismo haciendo renuncia del cargo de Alcalde tercero Constitucional de esta ciudad p.a que ha sido elejido, ha determinado dha. Superioridad en su vista admitirle la expresada renuncia y que se disponga la eleccion de su reemplazo conforme esta prevenido. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que por ahora queda en su inteligencia.

Suministros

Pago de lo se adeuda p.r la villa de Pliego.

Viose un oficio del Ayunt.o Constitucional de Pliego su fha. veinte y tres del actual Rela-